



Sección Judicial

Remates

CARLOS JOSÉ CLAVAGUERA

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Piso 3°, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber que EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 10:00 HS., en la Sala de audiencias del mismo, con la participación del Martillero Público Carlos José Clavaguera, CUIT 20-13660138-6, mediante el sistema de oferta bajo sobre cerrado, se procederá a la apertura de los mismos, conteniendo las ofertas por el 100% del galpón ubicado en la calle Manuela Pedraza 2964 de Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; consiste en un lote de terreno de 7,88 x 33,77 m con un galpón de material en toda su extensión, o sea 266,10 m2, con un altillo 4 m. en el fondo, altura aproximada 5,50 m; techo de chapa de Zinc con cortina de enrollar en su frente y puerta lateral. Cuenta con pavimento, luz eléctrica, agua y gas natural por la calle. Se identifica según datos Catastrales: Circ. I; Sec. L; Mz. 40; Parc. 4; Matr.: 47517. Se encuentra ocupado por el señor Rubén Arruti. Visitar el 10 de febrero de 2015 de 10 a 12 hs. Los impuestos y tasas que adeude el inmueble se pagará: los anteriores al 3 de diciembre de 2002 deberán ser objeto de petición verficatoria por los interesados, los períodos posteriores a la fecha mencionada y hasta la toma de posesión, serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con las preferencias que corresponda en la parte proporcional que al fallido le pertenezca sobre el bien, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Base pesos \$ 185.000, sellado 1,2%, y comisión 5% más aporte del 10% a cargo del comprador, todo en efectivo. Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entrada del Juzgado hasta las 09:00 hs. del día de la apertura, 18 de febrero de 2015, en sobre cerrado, sin excepción; las que deberán contener el monto ofrecido, apellido y nombre completo del oferente, número de documento, domicilio real y constituido, boleta de depósito en la cuenta de autos "Regueiro, Alberto José s/ Incidente de Realización de Bienes - REA 7" Cuenta N° 528746/7 o cheque certificado de la cuenta del oferente por el valor del 30% de la oferta efectuada en concepto de seña, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado; Si por cualquier motivo la fecha fijada para la apertura de sobres resultara inhábil para la actividad judicial, la audiencia se realizará el día hábil siguiente, en el mismo horario y las mismas condiciones, autorizase a los eventuales oferentes a mejorar de viva voz la oferta presentada en el mismo acto. El saldo de precio deberá ser oblado dentro de los cinco días de la notificación de la adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y hacerlo responsable de daños y perjuicios ocasionados, quedando la seña en beneficio de autos; el bien se enajena en el estado en que se encuentra y no se admitirá reclamo alguno luego de adjudicado. La posesión y actos traslativo de Dominio se cumplirán dentro de los 30 días de efectivizado el saldo de precio y aprobada la Subasta. En el caso de no resultar adjudicatario el depósito de la seña será devuelto a su sola petición los compradores en comisión deberán abstenerse, no se aceptará transferencia de boleto. Subasta decretada en autos "Regueiro, Alberto José/ Incidente de Realización de Bienes - REA 7" Expediente N° 49.432- REA 7. Lomas de Zamora, 30 de diciembre de 2014.

C.C. 213 / ene. 14 v. ene. 16

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS – El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 17-12-14

se decretó la quiebra indirecta del Sr. PÉREZ EDUARDO ALBERTO (DNI 5.363.077), domiciliado en calle Diag. Alberdi N° 2669 Piso 9° Depto. "3" de Mar del Plata. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal CPN María Carolina Mafezzoli, con domicilio en calle San Luis N° 2478. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.y Q. no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación del fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 Inc. 3 LCQ). Se intima al fallido a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 Inc. 4 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Mar del Plata, 17 de diciembre de 2014. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 57 / ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Industria Cipriano Pérez S.A. s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 4509/2013) con fecha 2 de octubre de 2014 se ha decretado el estado de quiebra de la firma INDUSTRIA CIPRIANO PÉREZ S.A., Matrícula N° 57.471, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas N° 6692, Legajo N° 01/107017, CUIT N° 30-70750142-8, con domicilio social en calle Necochea N° 2942 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle Fassina N° 3157 de Olavarría, hasta el 25 de febrero de 2015, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:30 a 19:30 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 L.C.Q. hasta el día 11 de marzo de 2015. La fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría, 06 de noviembre de 2014. Susana M. Salies Secretaria.

C.C. 74 / ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Romero Oscar Alberto s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 2360/13) con fecha 19 de noviembre de 2014 se ha decretado el estado de quiebra del Sr. OSCAR ALBERTO ROMERO, DNI. 12.544.005, argentino, profesión empresario, con domicilio real en calle Chiclana N° 2142 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Christian Marcelo Franco con domicilio en calle Belgrano N° 2880, 1° de Olavarría, hasta el 18 de marzo de 2015, los días lunes a miércoles de 8:30 a 12:30 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 L.C.Q. hasta el día 7 de abril de 2015. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría, 03 de diciembre de 2014. Susana M. Sallies, Secretaria.

C.C. 75 / ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 18/11/2014, se ha decretado la quiebra de la firma PEDRO CARRICONDO E

HIJOS S.R.L., CUIT: 30-53868008-3 con domicilio real en calle 50 N° 2553 de Necochea, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, fijándose hasta el día 18/02/2015, el plazo para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de los deudores, presenten sus demandas de verificación ante la Sra. Síndico CPN. Alcira Susana Frechero, con domicilio constituido en calle 66 N° 3035 3° piso de Necochea, ante quien y donde se recibirán los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas. Se fija como fecha para la presentación del Informe Individual el día 08/04/2015 y para la presentación del Informe General el día 04/06/2015. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que en el término de cinco días, los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos "Pedro Carricondo e Hijos S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)". Dra. Carolina Marié, Auxiliar Letrada. Necochea, 29 de diciembre de 2014.

C.C. 86 / ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAVID BARTELO en su calidad de víctima con último domicilio en calle Falucho N° 7352 de la ciudad de Mar del Plata causa N° 11555 seguida a Allende Juan Carlos por el delito de Encubrimiento la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 29 de diciembre de 2014. Autos y Vistos:... en atención a lo informado a fs. 33 por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese al Sr. David Bartelo en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá por cumplido por parte de Allende Juan Carlos con la restricción de acercamiento que se le impusiere respecto de su persona, domicilio y donde se desempeña laboralmente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 157 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEBAN LEONARDO URRUTIA en su calidad de víctima con último domicilio en calle 10 N° 4055 de la ciudad de Necochea en causa N° 11162 seguida a Petrina Matías Alfredo por el delito de Daño la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 29 de diciembre de 2014. Autos y Vistos:... en razón a lo informado a fs. 110 en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima en su domicilio, notifíquese al Sr. Esteban Leonardo Urrutia en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá por cumplido por parte de Petrina Matías Alfredo la restricción de acercamiento que se le impusiera respecto de su persona y sus familiares. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 158 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Diagonal

Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "JOSÉ LIEBL FÁBRICA ARGENTINA DE CIERRES DEPE S.A. s/ quiebra", (CUIT N° 30-50067675-9), Expediente N° 16179/1996", con fecha 10.12.2014 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la sindicatura actuante el Estudio "Stolkiner y Asociados" con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9° piso, Oficina 41 con Tel.: 4815-0118, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativo de sus créditos hasta el día 25.2.2015. En ese mismo plazo, también deberán concurrir a pedir la incorporación de sus créditos en el pasivo falencia, aquellos acreedores verificados en la etapa del concurso preventivo que no hubieran percibido las cuotas concordatarias comprometidas en el acuerdo homologado, como también aquellos titulares de créditos por gastos de conservación y justicia (LCQ 240). Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2014. Mariano E. Casanova, Secretario.

C.C. 155 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-093448-05 seguida a SONIA PAOLA BARRAGÁN, ABEL OMAR RUIZ y otros por el delito Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle 222 N° 1347 barrio Belgrano de Mar del Plata (Ruiz) y lavalle N° 1600 de Maipú (Barragán), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de setiembre de 2014, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo.. Sobreseer Totalmente A... Ruiz, Abel Omar, DNI: 22.459.567, nacido el 27 de diciembre de 1972, hijo de Juan José y de Ángela Dolores Martínez; Barragán, Sonia Paola, DNI: 27.035.016, hija de Mario Alfredo y de Ferreyra, Delia Cristina;..., por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Leves (Arts. 59, Inc. 3°; 62 Inc. 2°, y 89 del Código Penal y 323, Inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de diciembre del 2014 Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Abel Omar Ruiz y Sonia Paola Barragán en la que se informa que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que se ausentaron de sus domicilios, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.). Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Dolores, 16 de diciembre de 2014.

C.C. 278 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-00-000557-11 seguida a CONRADO ROLLIE por el delito Resistencia a la autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 55 entre 3 y 4 N° 432 2° Piso, Depto. 5 de La Plata, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 10 de noviembre de 2.014, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Conrado Rollie y Declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad en Lezama. (Arts. 239, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, Inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Dolores, de diciembre del 2014. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Conrado Rollie en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1." Dolores, 19 de diciembre de 2014.

C.C. 279 / ene. 15 v. ene. 21

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 33, sito en

M.T De Alvear 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica que con fecha 04/12/14 se decreto la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO DE ASISTENCIA PRIVADA S.A. (C.U.I.T. 30-71161246-3) con domicilio en Esmeralda 625, 8° "I" C.A.B.A. Los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 03/03/2015 ante el síndico Estudio Dres. Tuco y Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, (TE 4924-5995). La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 lcq. los días 20/04/2015 y 20/05/2015 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 10/11/2015 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014. Rafael Terbino Figueroa, Secretario.

C.F. 32.002 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° C.A.B.A. comunica que el 10/12/2014 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de VIZNO S.A. (C.U.I.T. 30-68233556-0), Bruselas 566/568 C.A.B.A. Se designó Síndico a la Cdra. Ana G. Ventura, 25 de Mayo 758 piso 8° "G" C.A.B.A. teléfono 4311-1618/1635. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el Síndico hasta el 11/3/2015. La sindicatura presentará los informes de los Art. 35 y 39 LCQ los días 28/04/2015 y 11/06/2015 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 4/12/2015 a las 10 hs. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2014. Rafael Trebino Figueroa, Secretario.

C.F. 30.017 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros N° 551, P.B. pasillo Central, de esta ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Importadora Mediterránea S.A. Gran Concurso Preventivo - Expte. N° 2613769/36", que con fecha 30 de octubre de 2014, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de IMPORTADORA MEDITERRÁNEA S.A. CUIT 30-64202042-7. Se intima a los acreedores para que concurren a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2015 ante la Sindicatura a cargo de los Cres. Rafael Alberto Bordín y Saúl Alejandro Zamboni con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen 284, 2° piso, ciudad de Córdoba, Of. 23/12/2014. Carlos Tale, Juez. María Eugenia Olmos, Secretaria.

C.F. 30.008 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, sito Iriarte 142 de Avellaneda, comunica por 5 días que el 12 de noviembre de 2014 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de FLEXO-FILM AVELLANEDA S.A. (CUIT 30-61290390-1 domiciliada en Gral. Arredondo N° 5755 del Partido de Avellaneda. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos en el Estudio Piscione - Gómez Martí - Paniqui, en Torcuato Di tella 1148 Avellaneda, hasta el día 17 de abril de 2015. El Síndico presentará el Informe Individual el 22 de mayo de 2015 y el Informe General el 26 de junio de 2015. La audiencia informativa se realizará el 22 de octubre de 2015 a las 11:00 hs. Avellaneda, 30 de diciembre de 2014. Gustavo O. Pérez Tabernerero, Auxiliar Letrado.

C.F. 30.005 / ene. 15 v. ene. 21

8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita a herederos de MARIO JOSÉ CASASCO a tomar intervención en los autos "Peñuela Ana María c/ Lagrotte Bartolomeo Dionisio Abraham y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión", en el término de diez días, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el "Boletín Judicial" de La Plata y Diario "El Día" de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes, 21 de octubre de 2014. Cristian G. Sánchez, Auxiliar Letrado.

Mn. 160.265 / ene. 14 v. ene. 15

11. AZUL

Az.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única del

Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a JULIA BEATRIZ RUGINI DE SAGUES, para que en el plazo de Diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Vitale, Adolfo Antonio c/ Rugini de Sagues, Julia Beatriz s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 62.784), en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "Azul, 12 de noviembre de 2014. De la acción que se deduce, que tramitará por las normas del proceso Sumario (Art. 320, CPCC), traslado a la demandada por el término de diez días, a quien se la cita y emplaza para que conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 486 y 59 CPCC). Notifíquese. En ese sentido, de acuerdo con lo pedido, y a mérito de lo dispuesto por los Arts. 145 y concs. del CPCC, la notificación se efectuará por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Diario. "El Tiempo" de Azul, a Julia Beatriz Rugini de Sagues, sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado Catastralmente como Circ. I, Secc. G, Mz. 5b, Parc. 5, de Azul, inscripto en la Matrícula N° 29248 para que se presente/n a hacer valer sus derechos en autos dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designarse/s Defensor Oficial para que lo/s represente. Por último, atento lo establecido en el artículo 27 del Decreto 2.530/2010-reglamentario de la Ley 13.951 hágase saber de la promoción de las presentes actuaciones a la mediadora prejudicial Dra. Carmen Andrea Franco. Notifíquese personalmente o por cédula". Firmado: Dr. José Federico Peña. Juez Civil y Comercial. Azul, 28 de noviembre de 2014. Pablo M. Laiseca, Secretario.

Az. 72.289 / ene. 15 v. ene. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch cita a ELSA ISABEL BETTI, CARLOS ALBERTO BETTI, Sucesores de LUIS ADOLFO BETTI y Sucesores de HILDA NOEMÍ BETTI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de este juicio (Nomenclatura Catastral: Cir.: I; Secc.: B; Mza.: 110; Parcela: 7, Matrícula 3762 de Rauch), para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "Lucio, Nidia Mabel c/ Betti, Elsa Isabel y otros s/ Usucapión" Expt. N° 4407-2010, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Arts. 147 y 341 del Cód. citado y 91 de la Ley 5.827). Dr. Héctor Alejo Zudaire-Juez. Rauch, diciembre, 23 de 2014. Nelly B. Arotcarena, Abogada Secretaria.

Az. 72.303 / ene. 15 v. ene. 16

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a los herederos de HAYDEE ROSA VATTONE Y TERRAROSSA DE LABOURT y ALICIA CATALINA VATTEONE Y TERRAROSSA DE LABOURT para que en el plazo de diez días contesten demanda bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Ad-Hoc de Pobres y Ausentes. Autos: "Municipalidad de Adolfo Alsina c/ Vatteone y Terrarossa de Labourt, Alicia Catalina y otros s/ Apremio", Expte. N° 9718-2012. Carhué 03 de diciembre de 2014. Dra. Moira M. Morán Pozo, Secretaria Adscripta.

T.L. 78.423 / ene. 13 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Trenque Lauquen comunica el 11/12/2014 se presentó en concurso preventivo NANDUBAY S.R.L., CUIT N° 30-65985689-8 domiciliado en Presidente Perón 1237 de Trenque Lauquen, abriéndose el 12 de diciembre de 2014. Expte. 93116. Síndico José Luis Cueli domiciliado en Montferriand 207 de Trenque Lauquen, debiendo presentarse en éste los pedidos de verificación, hasta el 30 de abril de 2015. Trenque Lauquen, 23 de diciembre de 2014. Dr. Diego G. Venticinqué, Secretario.

T.L. 78.427 / ene. 13 v. ene. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL MANUEL BENEITEZ y/o BENEITEZ CUESTA. Tres Lomas, 28 de noviembre de 2014. María de los Ángeles Pagella, Secretaria Letrada.

T.L. 77.843 / ene. 13 v. ene. 15